

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala y deja sin efecto autorización que indica.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 4321



SANTIAGO, 26 de Noviembre de 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

VISTO: Los Oficios Ord. N° 2 /1044, de 17 de Noviembre y N° 2 /772, de Agosto ambos de 2009, del Sr. Intendente Región de Valparaíso; lo dispuesto en el Artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior y en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias del cargo y gestión del señor Intendente de la Región de Valparaíso, las que habitualmente se extienden a días y horas inhábiles, y motivos de seguridad y libre desplazamiento en el ejercicio de las labores inherentes a su investidura,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos del vehículo asignado al señor Intendente Regional de Coquimbo que a continuación se individualiza, exento de la obligación del uso del disco distintivo fiscal a que se refiere el artículo 3° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

VEHÍCULO : AUTOMOVIL
 MARCA : HYUNDAI
 MODELO : SONATA NF GL 2.4
 AÑO : 2007
 COLOR : CELESTE
 N° CHASSIS : KMHET41CP6A274099
 N° MOTOR : G4KC6391296
 I.R.V.N. : WX - 4754-1
 PLACA FISCAL : WX - 4754-1

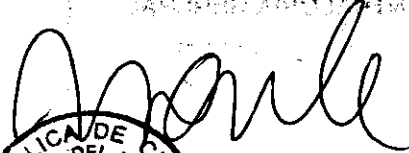

TJD/CAFV/sgs.
 7761687
Distribución:
 Intendencia Región de Valparaíso
 Diario Oficial
 División de Administración y Finanzas
 División Jurídica
 Partes
 Archivo

7786048

ARTICULO SEGUNDO: Dejase sin efecto la autorización concedida al vehículo de la dotación del gobierno regional de Valparaíso, Placa Patente BDBV. 94-3 otorgada por Decreto Exento N° 4124, de 17 de Diciembre de 2008 del Ministerio del Interior, asignado a la gestión de dicho Gobierno Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda aite. a Ud.


PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretaria del Interior
Subrogante